

Oficio: U.A.I.P.- 1869/2018

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto, a 28 de noviembre del 2018

**C. Tito Sonso.**  
**Presente.**

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 02030318 en la que solicita: *“¿Cuántas personas fueron detenidas por la Policía local y consignadas ante el Ministerio Público del fuero común por el delito de robo a transeúnte, en el año 2017 y durante los primeros diez meses de 2018? Solicito se especifique cuál fue el número de personas detenidas por la Policía Municipal durante 2017, y aparte se informe de manera desglosada, mes por mes, el número de detenidos correspondientes al periodo enero-octubre de 2018.” (Sic.)*

Atendiendo a su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Hago de su conocimiento que mediante el **oficio S.S.C./C.J/0451/2018**, suscrito por el **Capitán Encargado del Despacho de la Dirección de Policía Municipal Preventiva. Enrique Acereto Balverde**, se indicó que la información que usted desea conocer no le podrá ser entregada en tanto que reviste en el carácter de **reservada**, determinación que ha sido realizada por la Dirección antes mencionada y confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la **Sesión Ordinaria número 105** celebrada el día 28 de noviembre del presente año, **específicamente en el punto 05 del orden del día desahogado**, dicho acuerdo se adoptó en razón de que divulgar esa información a través de este medio podría comprometer la seguridad pública del municipio de Guanajuato, de sus habitantes y transeúntes. Siendo que esta limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar algún perjuicio. Lo anterior con fundamento en lo preceptuado por los artículos 61, 62, 65 fracción I 72 y 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. En concordancia con el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo expuesto conforme a lo estipulado por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso [uaiip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaiip@guanajuatocapital.gob.mx) o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso



Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato

23 NOV. 2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

"2018. Año de Manuel Doblado, forjador de la Patria".

Guanajuato, Gto. a 26 de Noviembre del 2018.  
Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
S.S.C./C.J/0451/2018.  
Asunto: Se da contestación a oficio.

**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./1806/2018**, recibido en fecha 23 de Noviembre del presente año, suscrito por Usted, en la que hace referencia a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. TITO SONSO**, en la que requiere lo siguiente:

*"Cuántas personas fueron detenidas por la Policía local y consignadas ante el Ministerio Público del fuero común por el delito de robo a transeúnte, en el año 2017, y durante los primeros diez meses de 2018? Solicito se especifique cuál fue el número de personas detenidas por la Policía Municipal durante 2017, y aparte se informe de manera desglosada, mes por mes, el número de detenidos correspondientes al período enero-octubre de 2018" (Sic.)*

Atento a lo anterior, le informo que esta información es de carácter reservada conforme a lo establecido en los artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por lo que me encuentro en la imposibilidad de proporcionar dicha información.

Sin otro particular, me despido de Usted.

**Atentamente.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EI CAPITÁN ENCARGADO DEL DESPACHO.**  
**DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MPAL. PREVENTIVA.**



  
**ENRIQUE ACERETO BALVERDE.**

C.c.c. .- GENERAL JOSÉ LUIS SANTOS NÁPOLES. SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
**EAB/L'SPR/C.J.**

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213